



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **3412** /2013.
ARICA, 01 DE ABRIL DEL 2013.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°965**, de fecha 26 de Marzo del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°373**, de fecha 27 de Marzo del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°588**, de fecha 27 de Marzo del 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO A JUNTAS VECINALES EN ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS MES DE ABRIL DEL 2013**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Programa de Apoyo a Juntas Vecinales en Actividades Culturales y Artísticas mes de Marzo y Abril
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica , Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.-LUGAR	: Por Definir
1.4.-FECHA	: Abril de 2013.-
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 1000 a 2000 personas de la Comuna de Arica. (Durante el Mes)
1.7.-PROGRAMA	: A definir
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica , en su rol protagónico dentro de la comunidad, y en su afán de fomentar el destacar las Actividades en las juntas de Vecinos , Insertando a la comunidad , en las celebraciones de su Barrio ,entregando así espacios de Entretención tanto en lo deportivo , cultural y Artístico. Ya que de esa manera se fomentan los valores que con gran esfuerzo se desea hacer llegar a la JUVENTUD Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL .
III.-OBJETIVO GENERAL	: Incrementar y apoyar las festividades vecinales ya sean Aniversarios, Fechas especiales internas tales como (día del Niño , Día de la Madre , día del Padre, Día de la Familia , entre otros) Campeonatos deportivos
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Cooperar con Artistas , iluminación , Premios y otros Gastos de Alimentación.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficinas de Dideco <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Eventos. <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría técnica <p>Requerimientos</p> <p>Contrataciones Artísticas \$666.660.- Animación \$177.776.-</p>

	Total \$844.436.-
los valores incluyen 10 % de Retención	
Para Presentación en Portal Chile Compras:	
CONCEPTO	TOTAL
Amplificación Básica por cuatro Días en el Mes, Cuatro Parlantes de Opera 605, micrófono inalámbrico sennheiser y consola de Amplificación de 6 Canales souncraft	\$ 714.000.-
Premios 10 galvanos en vidrio bañados en oro , grabados con escudo municipal y escritura a su necesidad, marco de 29cms x 34cms en madera noble vitrificado y fondo aterciopelado en color institucional, con base para sobremesa o colgar.	\$ 238.000.-
Colaciones	\$ 476.000.-
Total	1.428.000.-
Valor del programa \$ 2.272.476.- IVA Incluido	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro de imputaciones

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Alimentación para personas	22.01.001.001	Alimentación DIDECO	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	476.000.-
Arriendo de Amplificación	22.09.005.002.	Arriendo Fotocop.y otros equip.(Amplific.e ilumin.)	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	714.000.-
Contrataciones Artísticas	22.08.011.001	Prod. Eventos p/terceros DIDECO	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	666.660.-
Animación	22.08.011.001	Prod. Eventos p/terceros DIDECO	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	177.776.-
10 galvanos	24.01.008.004.001	Premios Dideco	A.G. N° 05 Actividades Recreacionales	238.000.-
			Valor Total	\$ 2.272.476

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)

FNJ/CCG/LCP/emv.